

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

ORD. N° 2723 2024.-

ANT.:

MAT. Lo que indica

CONCÓN,

10 DIC 2024

DE: **SR. PAULO CARRILLANCA ANTILEF**
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: **SRTA. VICTORIA VALENCIA VELIZ**
JEFA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Boleta de Honorario de la siguiente persona:

NOMBRE	N° DE BOLETAS	N° DECRETO
PEDRO VERDEJO OSORIO	22	488 31/01/2024

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,


★ PAULO CARRILLANCA ANTILEF
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

PCA/pv

Distribución:

- 1.- Finanzas
- 2.- RR.HH.
- 3.- Dideco

PEDRO ARTURO VERDEJO OSORIO**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 22

RUT: [REDACTED]**GIRO(S): SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION
JURIDICA, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,**
[REDACTED]**Fecha:** 09 de Diciembre de 2024**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON, CON CON**Rut:** 73.568.600- 3**Por atención profesional:**

APOYO PROFESIONAL PROGRAMA MIGRANTES MES DE DICIEMBRE	965.977
Total Honorarios \$:	965.977
13.75 % Impo. Retenido:	132.822
Total:	833.155

Fecha / Hora Emisión: 09/12/2024 15:40

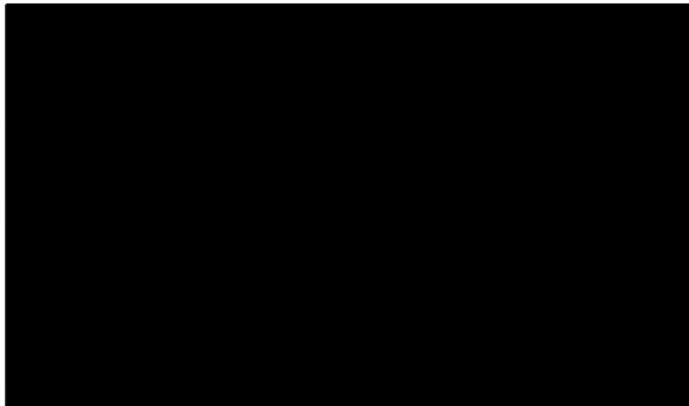
10204758000223ADA4D7

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202412091544

Fecha / Hora Impresión: 09/12/2024 15:44



PRESENTACIÓN DE INFORME

PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

Período Informe	
MES: DICIEMBRE 2024	
Nombre Prestador (a)	PEDRO ARTURO VERDEJO OSORIO
Rut	[REDACTED]
Cargo/Programa/Oficina/otro	APOYO PROFESIONAL PROGRAMA MIGRANTES
Nº Boleta Honorarios	22

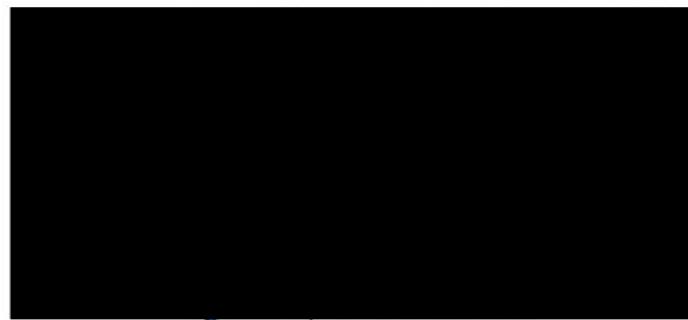
Funciones
Ofrecer orientación, asesoría jurídica y administrativa en trámites migratorios.
Promover y asesorar en cuanto a la regularización migratoria de: extranjeros menores de edad, los que se encuentran en el país en calidad de turista, temporal o definitivo, en cuanto a trámites migratorios que guarden relación con visados dentro del país, que han solicitado y requieren saber de su estado o de visados que quieran solicitar y no saben cómo hacerlo y todo lo relacionado con la nacionalización.
Entregar información pertinente y oportuna para la población extranjera en el acceso a servicios básicos, educación, salud integral, social y psicosocial, etc.
Coordinar y ejecutar entrevistas personales con los migrantes que requieran asesoría, a través de: reuniones presenciales en oficina de migraciones, videollamadas, llamadas telefónicas, correo, WhatsApp, pasacalles, redes sociales.
Incrementar el número de migrantes que reciben información sobre sus derechos y deberes y que esta información y orientación sea actualizada y accesible.
Desarrollar campañas de difusión y sensibilización sobre los Derechos Humanos de la población en general, como también promover la inclusión en el diseño de las políticas comunales de las propuestas surgidas en el Consejo de Política Migratoria.
Reducir el tiempo de espera en la obtención de conocimientos de los procesos y trámites y documentos migratorios, también debe incluir información sobre los derechos y obligaciones de los migrantes.
Generar espacios de diálogo y sensibilización sobre la diversidad cultural, su importancia en la integración y convivencia intercultural de los migrantes, reducir la discriminación hacia la población migrante en el mercado laboral.
Promover el rescate de cada identidad cultural, siendo un factor relevante ayudar a su asociatividad.
Para alcanzar los objetivos se desarrollará un trabajo en diferentes ámbitos, en la oficina propiamente tal, con atención personalizada, como también contestar consultas realizadas vía correo, elevar las consultas y tramitación de casos, al sistema nacional (Sello Migrante).
Realizar visitas a terreno de forma autónoma con participación activa en ferias cívicas en stand, móvil ciudadano, entrega folletos explicativos, que den cuenta de las propuestas programáticas del Servicio Nacional de Migraciones, en diversos espacios de la comunidad
Coordinar con departamentos municipales locales, medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del programa, con un sello de empresa cultural eficiente, estas acciones se podrán llevar a cabo conjunta o indistintamente por el sector público o privado.
Establecer coordinaciones con los servicios públicos, instituciones privadas, provinciales y regionales, para gestionar la participación en instancias informativas para complementar la oferta del programa.
Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional a través del Servicio Nacional de Migraciones V Región, cumpliendo con todos los compromisos asumidos con el Sello Migrante, producto del reconocimiento que entregó el Estado de Chile, a través del (SERMIG) a la municipalidad de Concón.
Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el SERMIG.

Actividades Realizadas	
01-12-24 al 08-12-24	
- Atención al público de modo presencial, llamada por celular, WhatsApp y correo, disponible de lunes a viernes de 8 a 16:00 horas. ANEXO 1 - Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención. ANEXO 2 - Trabajo de consultas y coordinación con Ximena María Moncada Arenas, Profesional de Inclusión, Dirección Regional de Valparaíso, SERMIG. vía WhatsApp - Consultas y procedimientos relacionados con trámites de usuarios/as del Servicio. en el Portal de trámites digitales del servicio de migraciones SERMIG ANEXO 3 - Trabajo administrativo de respuesta a usuarios migrantes según sus requerimientos - Atención demanda espontánea por atención y asesoría migratoria relacionada con residencia Temporal, Definitiva o Nacionalización ANEXO 4	
Semana 09-12-24 al 15-12-24 PROYECCIÓN	
- Atenciones al público de modo presencial, llamada por celular, WhatsApp y correo, disponible de lunes a viernes de 8 a 16:00 horas. - Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención. - Trabajo administrativo de respuesta a usuarios migrantes según sus requerimientos - Trabajo administrativo de consultas a la plataforma sello Migrante, solicitados por usuarios migrantes y al Servicio Nacional de Migraciones - Trabajo de consultas y coordinación con Ximena María Moncada Arenas, Profesional de Inclusión, Dirección Regional de Valparaíso, del SERMIG - Capacitación impartida por INCAMI: según lo solicitado por SERMIG.	
Semana 16-11-24 al 22-11-24 PROYECCIÓN	
- Atenciones al público de modo presencial de lunes a viernes de 8 a 16:00 horas, atención por videollamada, teléfono, WhatsApp y correo. - Atenciones vía WhatsApp a usuarios. - Trabajo administrativo de respuesta a usuarios migrantes según sus requerimientos - Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención. Trabajo administrativo de consultas a la plataforma sello Migrante, solicitados por usuarios migrantes y al Servicio Nacional de Migraciones - Trabajo de consultas y coordinación con Ximena María Moncada Arenas, Profesional de Inclusión, Dirección Regional de Valparaíso, del SERMIG - Consultas y procedimientos relacionados con trámites de usuarios/as del Servicio. en el Portal de trámites digitales del servicio de migraciones SERMIG.	
Semana 23-12-24 al 29-12-24 PROYECCIÓN	
- Atenciones al público de modo presencial de lunes a viernes de 8 a 16:00 horas, atención por videollamada, teléfono, WhatsApp y correo. - Trabajo administrativo de consultas a la plataforma sello Migrante, solicitados por usuarios migrantes. - Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención. - Atención de público vía WhatsApp - Consultas y procedimientos relacionados con trámites de usuarios/as del Servicio. en el Portal de trámites digitales del servicio de migraciones SERMIG - Atenciones al público de modo presencial.	

- Se realizarán consultas a Ximena María Moncada Arenas, Profesional de Inclusión, Dirección Regional de Valparaíso, del Servicio Nacional de Migraciones - SELLO MIGRANTE.
- Consultas y procedimientos relacionados con trámites de usuarios/as, realizados a Funcionarios/as SERMIG por instituciones públicas pertenecientes al Sello Migrante.
- Se realizan consultas al grupo WhatsApp Sello Migrante región Valparaíso
- Atención al público de modo presencial de lunes a viernes de 8 a 16:00 horas, atención por videollamada, teléfono, WhatsApp y correo.

Semana 30-12-24 al 31-12-24 PROYECCIÓN

- Atenciones al público de modo presencial de lunes a viernes de 8 a 16:00 horas, atención por videollamada, teléfono, WhatsApp y correo.
- Trabajo administrativo de consultas a la plataforma sello Migrante, solicitados por usuarios migrantes.
- Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención.



FIRMA DE PRESTADORA

JEFE UNIDAD





CONCÓN
avanzamos contigo
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL MES

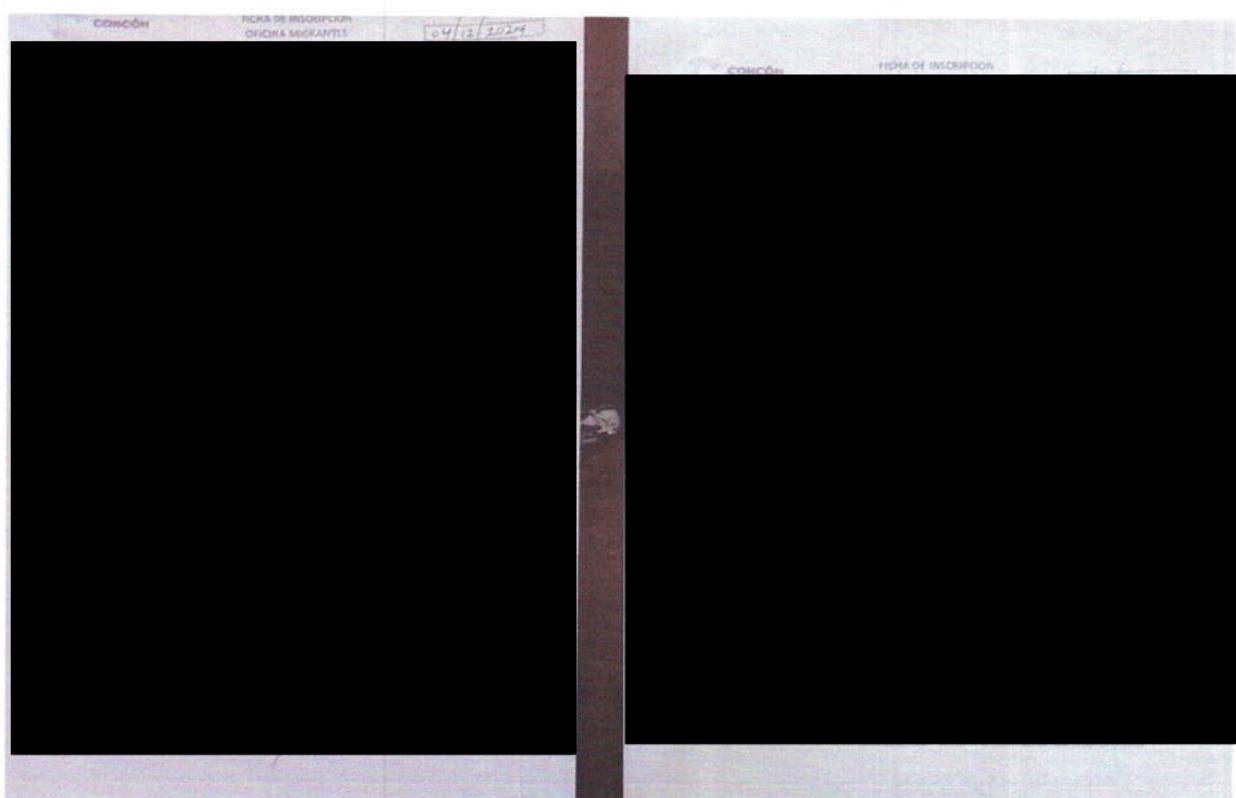
TALES COMO EJEMPLO FOTOS REUNIÓN, GLOSA DE CORREOS ENVIADOS, FOTOGRAFÍAS DE TERRENOS, ACTAS DE REUNIONES, LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES, FOTOGRAFÍA DE BITÁCORA, LIBRO DE TERRENO, TODO INSTRUMENTO QUE DÉ CUENTA DE LA GESTIÓN REALIZADA.

Atención de público de modo presencial **ANEXO 1**





Respaldo de atención con fichas de registro de casos. **ANEXO 2**



Consultas y procedimientos relacionados con trámites de usuarios/as del Servicio. en el Portal de trámites digitales del servicio de migraciones SERMIG **ANEXO 3**



Mediante la Plataforma Sello Migrante usted ha presentado la consulta ID: 71858408. Correspondiente a la persona extranjera ONEIDA RAMOS

LOPEZ (), N° de documento de identidad [REDACTED]

En los próximos días contestaremos su consulta a este mismo correo electrónico.

Atte.

Servicio Nacional de Migraciones.



Mediante la Plataforma Sello Migrante usted ha presentado la consulta ID: 71858408. Correspondiente a la persona extranjera ONEIDA RAMOS

LOPEZ (), N° de documento de identidad [REDACTED]

En virtud de lo analizado la respuesta es:

Buenos días. Por favor hacer llegar el siguiente mensaje a la usuaria: Devoluciones de Dinero: Junto con saludar, informamos que, para requerir tu devolución de dinero, debes presentar una carta solicitando la restitución del dinero indicando motivo por el cual corresponde devolución, copia de la Resolución Exenta, comprobantes de pago y todos los documentos que estimes conveniente para su análisis. La carta certificada debe ser remitida a la Oficina de Partes del Servicio Nacional de Migraciones ubicada en San Antonio #580, piso N° 1, Santiago.

Atte.

Servicio Nacional de Migraciones.

Favor no responder directamente este mensaje. Este correo electrónico se envió desde una dirección exclusiva para notificaciones que no acepta correos entrantes. Para mayor información visite nuestra página web www.serviciomigraciones.cl

Atención al público de modo presencial **ANEXO 4**